**Posted on:** 2021-12-03T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P881957-12/21

**Country:** Mexico

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Waste Management

**Deadline:** 2021-12-17T00:00:00.00-04:00

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** GRT/FM-16409-ME

**Project:** Programa del FMAM para la Ejecución de Proyectos Prioritarios del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (PCES). Componente 1.Biodigestor para el sistema de gestión de residuos sólidos de Xalapa, Veracruz.

**Title:** Servicio de supervisión de obras de construcción y puesta en marcha de la planta de biodigestión para el municipio de Xalapa, Veracruz

---

**Borrower/Bid No:**

---

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**Institución**: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**País:** México

**Proyecto:** Programa del FMAM para la Ejecución de Proyectos Prioritarios del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (PCES). Componente 1.Biodigestor para el sistema de gestión de residuos sólidos de Xalapa, Veracruz.

**Sector:** Residuos Sólidos

**Contrato:** Convenio de Financiamiento No Reembolsable: GRT/FM-16409-ME

**Servicios:** Servicio de supervisión de obras de construcción y puesta en marcha de la planta de biodigestión para el municipio de Xalapa, Veracruz

**Fecha Límite:** 17 de diciembre de 2021

El Gobierno de México ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el "**Proyecto de Biodigestor**

**para el sistema de gestión de residuos sólidos de Xalapa, Veracruz**", GRT/FM-16409-ME, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: Los servicios de supervisión de obras de construcción y puesta en marcha de la planta de biodigestión para el municipio de Xalapa, Veracruz.

La obra a la que se hace referencia se encuentra en proceso de licitación. Puede consultarse el proyecto de convocatoria en Compra Net **compranet.hacienda.gob.mx** con el número de expediente **2337667**. Cabe aclarar que la obra mencionada es la primera etapa de un proyecto que considera el tratamiento de 21 900 t/año de residuo orgánico recuperado procedente de los residuos sólidos urbanos del municipio. El proceso de biodigestión que se plantea se basa en la tecnología por vía seca en discontinuo y horizontal, desarrollado durante un tiempo de residencia que garantice su correcta fermentación, minimizando la generación de aguas residuales o lixiviados.

La firma consultora que se seleccione deberá controlar y supervisar la ejecución de la obra completa, desde la ingeniería de detalle que realice la empresa constructora hasta la construcción, puesta en marcha y pruebas de garantía del proceso de biodigestión. La firma consultora también deberá supervisar el cumplimiento, conforme al proyecto ejecutivo, de las normas y reglamentos vigentes, de estipulaciones contractuales, de los plazos de construcción, la calidad de las obras, instalaciones y equipos, el control sobre los costos, la inspección de suministros, la ejecución de las pruebas y puesta en operación de la planta, en coordinación con el contratista de construcción y con los responsables de la tecnología de biodigestión seleccionada. Durante la vigencia del contrato la firma deberá entregar, en los plazos que señale el municipio de Xalapa, la información periódica que se requiera sobre el desarrollo de las obras y su equipamiento y pruebas para puesta en operación.

Para el desarrollo de cada una de las actividades anteriormente descritas, el consultor deberá disponer de un equipo de trabajo presidido por un director de supervisión apoyado por supervisores de cada especialidad (construcción, instalaciones, costos) con conocimiento y experiencias comprobadas y la dedicación exclusiva durante la vigencia del contrato que se estima con una duración de **325** días hábiles. En dicho grupo destacará la presencia clave de un especialista en el proceso de biodigestión encargado de asegurar que tanto el proyecto ejecutivo y su implementación cumplan con los parámetros del proceso.

Los criterios para establecer la lista corta, de la cual se seleccionará al consultor, son: acreditar experiencia en la revisión de ingeniería de proceso y la supervisión de la construcción y puesta en operación de infraestructura y equipamiento para el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos generados en los municipios, concluidos exitosamente en los últimos 10 años.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información:

1. **Carta de expresión de interés.** En la que se indique razón social de la empresa, registro federal de contribuyentes (o equivalente en caso de empresas extranjeras), giro económico, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico. La carta deberá estar firmada por el representante autorizado.
2. **Experiencia de la empresa.** Relación comprobable de su participación en proyectos para el diseño, supervisión de construcción y equipamiento, así como operación de infraestructura para el tratamiento y valorización de residuos durante los últimos 10 años, indicando ubicación alcances y montos contratados.
3. **Escrito técnico.** Breve descripción del enfoque, metodología, organización y comentarios al proceso de biodigestión previsto y posibles adecuaciones.
4. **Especialista técnico** (pertenecientes a la empresa o subcontratados)**.** Nombre y Currícula con información comprobable del o los especialistas en: a) infraestructura para el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos y b) diseño construcción y puesta en operación de plantas de biodigestión, indicando formación académica y experiencia en proyectos de características similares.

El H. Ayuntamiento de Xalapa, a través de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad (DMAyS) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, marzo de 2011 disponible en: (http://www.iadb.org/document.cfm?id=774399), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados con base en el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada abajo:

**Las expresiones de interés deberán ser por escrito y firmadas por quien tenga la facultad legal para hacerlo y recibidas en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo certificado), a más tardar el 17 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas.**


Atención: Dr. Juan Carlos Olivo Escudero

Cargo: Director de Medio Ambiente y Sustentabilidad

Dirección: Hidalgo No.98, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: +52 228-2982384

Correo electrónico: medioambiente@xalapa.gob.mx


Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2021.

## Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/VF_%20Aviso%20de%20Expresi%C3%B3n%20de%20Inter%C3%A9s